

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada el 31 de julio de 2018

Acto público de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y contenido de proposición no cuantificable y sobres 2 de criterios evaluables con fórmula.

1. EXPEDIENTE EXP035/2018/19

Servicio de lavandería del Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz. Contrato reservado en los términos de la disposición adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público.

Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de julio de 2018 a las 15:06 horas.

2. APERTURA DE SOBRES 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y CONTENIDO DE PROPOSICIÓN NO CUANTIFICABLE.

PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ADMITIDAS A LA PRESENTE LICITACIÓN

Única empresa licitadora: PRENDAS BAHÍA SLU

Aporta debidamente cumplimentadas las declaraciones sobre capacidad de obrar y solvencia, debiendo acreditar previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en los Pliegos.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES CON JUICIO DE VALOR.

LICITADORES ADMITIDOS	OBSERVACIONES
PRENDAS BAHÍA SLU (Empresa de Inserción)	La propuesta presentada cumple con el mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y establece como mejora el empaquetado individual de cada prenda.

4. APERTURA DE SOBRES 2 DE CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES CON FÓRMULA.0

Unidades	Prenda	Juegos	Precios unitarios máximos (IVA excluido)	OFERTA IVA excluido
100	Sábana de 0,90		0,90€	0,80 €
100	Sábana ajustable de 0,90		0,90€	0,80 €
100	Funda de almohada	Incluido en juego sábanas	-	
100	Toalla de baño		0,50€	0,48 €
100	Toalla de mano o lavabo	2	0,35€	0,31 €
100	Edredones	Una vez al mes	1,50€	1,50 €
100	Alfombras de baño		0,50€	0,48 €

Al tratarse de una única empresa, y comprobado que su propuesta se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa PRENDAS BAHÍA, SLU, condicionada la adjudicación a la cumplimentación de la documentación acreditativa requerida.